

90

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Diciembre Catorce (14) de Dos Mil Veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : YURI ALEXANDRA MORENO ROSERO

DEMANDADO : CLARENA ANDREA OTALORA y LUZ ANGELA ALVAREZ

RADICACIÓN : 2016-00044-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado Judicial de la parte actora, el Juzgado ordena requerirlo para que allegue el respectivo radicado ante la entidad que hace mención, toda vez que revisado el expediente no se evidencia el mismo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No. _____
Fecha: _____
El Secretario:
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, Con ____ Sin ____ Recurso.
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA Secretario